

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°479

SANTIAGO, 25 de agosto del 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; y el D.F.L. N°5.200 de 1929; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y la Resolución Exenta N°1087/2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades, y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N°1108, de 10 de septiembre de 2012, se aprobó la adquisición de vehículo minibus marca Peugeot, modelo Expert, al proveedor Automotores Franco Chilena S.A, RUT. 93.259.000-K, por la suma de \$14.111.972.- (catorce millones ciento once mil novecientos setenta y dos pesos) IVA Incluido.
2. Que, conforme a lo señalado en el Informe Técnico suscrito por el Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema Nacional de Archivos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, el cual señala que se requiere contratar de forma **urgente** el “**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL**”, señalado en el considerando anterior, dado que es indispensable para el funcionamiento del Servicio.
3. Que, la empresa PORTILLO S.A., RUT N° 77.008.670-1, entregó un certificado como concesionario exclusivo de servicio autorizado para la marca Peugeot y que se anexa a la presente resolución.
4. Que, en virtud de lo anterior, la empresa PORTILLO S.A., RUT N° 77.008.670-1, entregó un presupuesto por la reparación del vehículo y mantención de 50.000 KMS, según el siguiente detalle:
  - Sustitución conjunto embrague y volante motor
  - Mantenimiento de 50.000 Kms.
  - Cto. Embrague
  - Horquilla embra
  - Volante Mot ne
  - Tornillo volant
  - Pasador
  - Tornillo
  - Aceite c/cambio 75W 1Lts
  - Seal
  - Seal
  - Casquillo Guía
5. Que, el servicio de reparación y mantención más arriba señalado, es por un valor total de \$3.220.661.- (tres millones doscientos veinte mil seiscientos sesenta y un pesos), IVA incluido, el que fue debidamente aprobado por el Coordinador de Administración y Finanzas a cargo.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación por el “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL”, por trato directo con la empresa PORTILLO S.A., RUT N° 77.008.670-1, por la reparación y mantenimiento del vehículo Patente FFWP45, marca Peugeot Expert por un monto total de \$3.220.661.- (tres millones doscientos veinte mil seiscientos sesenta y un pesos), IVA incluido.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$3.220.661.- (tres millones doscientos veinte mil seiscientos sesenta y un pesos), IVA incluido, con cargo al presupuesto asignado al Sistema Nacional de Archivos, Subtitulo 22, Ítem 06, asignación 002, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2023.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes a su emisión.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**EMMA DE RAMÓN ACEVEDO  
DIRECTORA  
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**



DMF/EDRA/YDL/PMS/MEV/lad/mrr

**Distribución:**

- Unidad de Administración y Finanzas SINAR
- Oficina de Partes SINAR

